República de Colombia y en su nombre

Institución Educativa Distrital Magdalena

Sede 1 Instituto Magdalena

Santa Marta

Aprobada por resolución 884 de 28 de Noviembre de 2002 de la Secretaría de Educación

Confiere a:

Martha Armesto Orozco

Con D.i.C.C. No. 1.082.941.804 De Santa Marta

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Secretario (a)

Libro 001 Folio 041 Acta 040 Año 2009

Dado en Santa Marta a 12 días de Diciembre de 2009

Acta individual de Grado

INSCRIPCIÓN S.E _____

INSCRIPCION DANE 147001-000285

JORNADA MAÑANA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MAGDALENA SEDE 1
INSTITUTO MAGDALENA

El la ciudad de Santa Marta a los 12 días del mes de Diciembre de 2009 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretaria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MAGDALENA SEDE 1 INSTITUTO MAGDALENA, Institución aprobada hasta Undécimo Grado en el nivel de Educción Media Técnica y autorizada por la Secretaria de Educación Distrital para otorgar el título de Bachiller en la modalidad comercial según Resolución Número 884 de 28 de noviembre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media técnica, se procedió a otorgar el TÍTULO de **Bachiller Técnico con Especialidad Comercial** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación.

Apellidos y Nombres	Número Doc. Identidad
ARMESTO OROZCO MARTHA ,	**1.082.941.804 Santa Marta**

Es fiel copia tomada del acta original general N° 040 de fecha 12 de Diciembre de 2009 consta de 82 alumnos que comienza con el nombre de ABELLO RODRIGUEZ MARCELA KRIS y se cierra con el nombre de VILA PEREA VIANYS VANESA

Firmado por CARMEN CASTRO MESA (Rectora) y CARMEN ESCOBAR GRANADOS (Secretaria)

Dado en Santa Marta a los 12 días del mes de Diciembre de 2009

Rectora
cc. N° 32.469.368 de Medellín

Secretaria
cc N° 36.522.202 de Santa Marta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

MARTHA ARMESTO OROZCO

con cédula de ciudadanía No. 1.082.941.804 de Santa Marta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en Santa Marta el día 18 de Diciembre de 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
22 ENE 2016

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Rave J
Secretario(a) General

Folio No. 16 **Libro de Registros No. 8** **Registro No. 9667** **Refrendado en Santa Marta el día 18 de Diciembre de 2015**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 33

PROGRAMA: ENFERMERÍA

CÓDIGO SNIES: 4176

FECHA DE GRADO: 18 DE DICIEMBRE DE 2015.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE SANTA MARTA

En atención a que MARTHA ARMESTO OROZCO
con cédula de ciudadanía No 1.082.941.804 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de ENFERMERA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede SANTA MARTA
mediante Acta No. 18 en sesión del día 26 de noviembre de 2015.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de Sede: HERMES JAIME GUTIERREZ PIEDRAHITA

Decano(a) Facultad: HAIDY ROCIO OVIEDO CORDOBA

Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
Doy Fe que esta FOTOCOPIA coincide con el DOCUMENTO ORIGINAL que he tenido a la vista
22 ENE 2016
JAIME FABIAN LOPEZ PEÑALOZA
NOTARIO
MERCEDES PERTUZ MOZO
NOTARIA ENCARGADA

Se expide la presente Acta en la ciudad de SANTA MARTA el día 18 DE DICIEMBRE DE 2015.

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General